



y tres al ciento treinta y ocho, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contiene.

Aprob. y pago
de varias cuentas.

La Comisión primera informa las siguientes cuentas:

Una correspondiente al mes de Julio último, para la adquisición de efectos para esta casa, de ciento diez y ocho pesetas con noventa y dos céntimos:

Correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado:

Una por compra de faroles y torcida para alumbrado de petróleo, de ochenta y tres pesetas sesenta céntimos; Otra de petróleo para alumbrado público de mil quinientas ochenta pesetas, con setenta y dos céntimos:

Otra de gastos menores, de cuarenta y una con ochenta y siete; Otra de material de oficinas de ciento setenta y nueve con quince; Otra por obras ejecutadas en el Cuartel, de doscientas cuarenta y tres con treinta y cinco; Otra por inversiones a los D^{os}. Noguéz, de veinte y una pesetas; Otra a los mismos de ciento setenta y tres pesetas.

Correspondientes al presente mes de Diciembre.

Una por obras hechas en el Cuartel, impo